



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: s/ Asignación de funciones Secretaría General - Ref. EX-2020-28620158- -APN-IUNDDHH#MJ

VISTO el Expediente Nro. EX-2020-28620158- -APN-IUNDDHH#MJ del registro de este Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo –IUNMA-, las Leyes N° 24.521 y 26.995; la Resolución ME 1459/15 y la Resolución Firma Conjunta No RESFC-2020-1-APN-ME y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones citadas en el VISTO se propicia la asignación de funciones de Secretario General del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO” (IUNMa).

Que mediante el expediente Nro. EX-2020-26696108- -APN-IUNDDHH#MJ, tramitó la renuncia presentada por el Dr. Jorge Aquiles Sereni (D.N.I. 8.447.877) a la asignación de funciones de Secretario General del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO” (IUNMa), efectuada mediante nota del pasado 19 de abril.

Que por RESOL 2020-51-PN-IUNDDHH#MJ de fecha 30 de abril del corriente fue aceptada la renuncia del Dr. Jorge Aquiles Sereni (D.N.I. 8.447.877) a las funciones que oportunamente se le asignaran como Secretario General del Instituto.

Que para la buena administración, su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las funciones atinentes a este Instituto Universitario Nacional de conformidad a la Ley de Creación (No 26.995), se torna imperioso cubrir las asignaciones de funciones correspondientes a los cargos organizativos del Instituto, carácter que reviste el de Secretario General.

Que en virtud de lo expuesto y por razones operativas, se entiende pertinente asignar las funciones de Secretario General del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos “Madres de Plaza de Mayo” al Dr. Jacobo Isaac Grossman (D.N.I. 7.672.104), quien cuenta con antecedentes suficientes y la idoneidad necesaria como para desempeñar dichas funciones.

Que a través de la Resolución Firma Conjunta No RESFC-2020-1-APN-ME se designó al Rector Organizador del

INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO” (IUNMa).

Que la presente medida, se dicta de conformidad y en el uso de las facultades conferidas por los arts. 50, 52, y 53 inc. f) del Estatuto Provisorio aprobado por Resolución ME 1249/2015; las Leyes 24.521 y 26.995 y la Resolución Firma Conjunta No RESFC-2020-1- APN#ME.

Por ello,

EL RECTOR ORGANIZADOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Asignar las funciones de Secretario General del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO” al Doctor Jacobo Isaac Grossman (D.N.I. 7.672.104); “ad referéndum” de la Señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

ARTICULO 2: Notifíquese al interesado, por conducto separado elévase al refrendo ministerial; cumplido todo, archívese.